ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACIÓN 3 (LOTES 19 A 25), EN EL EXPEDIENTE NÚM. 1282/2024 (PAAM 59/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), que ha presentado la mejor oferta a la AGRUPACIÓN 3 (lotes 19 a 25) en el Procedimiento Abierto núm. de expediente 1282/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco para el SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE RODILLA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 59/24).

PRESIDENTA SUPLENTE

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 23 de abril de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/05/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAQ4DVGKBAASZEH6WBPHZQ3WNDJ	PÁG. 1/2	

Público.

En la anterior Mesa se acordó conceder a la empresa licitadora B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) un plazo de tres días naturales para que subsanase las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por la entidad citada, acordándose, por unanimidad, **admitirla** al procedimiento de referencia al haber subsanado correctamente los defectos detectados en la documentación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en sesión celebrada el día 09 de mayo de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/05/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAQ4DVGKBAASZEH6WBPHZQ3WNDJ	PÁG. 2/2